



Alonso Mecaes Felipe Munuera  
 Miguel Rodríguez

Cuando ordinario en las Salas de Ayuntamiento de la Villa de San Sebastián en bayote y ruy de febrero de mil ochocientos Cuarenta se firmaron para cuando ordinario los ed. que sucesivos y fados en forma de concejo batanes y acordados lo siguiente

Se dio Cuenta de un Oficio del Subdelegado de Ptas. Cantagena con el que acompaña un nota de los devitos que tiene el Pueblo p. todas contribuciones; en su vista se acordó proceder y inmediatamente a la Cobranza, a cuyo efecto se constituirá mandado en este mismo lo cel. el Sr. Ayud. 2º y los Regidores D. Valeriano Jimeno, y D. Juan de Vera; apremiando a los sus

seguos. Se acordó que para proceder al pago de las contribuciones al año actual, se cite a los vecinos y comerciantes Repúblicos a las 8 que se firmare el día que tenga a bien reticular el Sr. Presidente

Se acordó otro Cord que tratar se Concluya este Cuando de forma p. q. y otros sucesivos y fados

~~Alonso Mecaes~~ Gines Jimeno  
 Felipe Munuera Alfonso Mecaes  
 Miguel Rodríguez  
 Cesario Mecaes

